

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO SERGIO MARCELINO BRAVO SANDOVAL Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS MANCILLA FIGUEROA Y FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Señoras y Señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día que se propone. **I.-** Lista de Presentes, **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la Sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria Número once, celebrada el 21 de mayo del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Estudios Legislativos y Acuerdos Parlamentarios relativo a la reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VI.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Estudios Legislativos y Acuerdos Parlamentarios relativo a la adición del Capítulo IV, denominado Hostigamiento Sexual al Título Quinto, así como el artículo 216 BIS, al Código Penal para el Estado de Colima; **VII.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Estudios Legislativos y Acuerdos Parlamentarios relativo acuerdo que crear el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para modificar el Decreto número 83, expedido por esta Soberanía el 27 de abril de 1995, y publicado en el Periódico Oficial número 19 de fecha 13 de mayo del mismo año. **IX.-** Asuntos Generales, **X.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria, y **XI.-** Clausura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. En cumplimiento de las indicaciones del ciudadano Diputado Presidente, paso a la lista de asistencia. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Presidente, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, el de la voz, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes; Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterios, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Informo a usted Presidente que esta presentes los 25 Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce con dos minutos del día veintiocho de mayo del año 2002, declaro formalmente instalada esta Sesión. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número once, celebrada el 21 de mayo del presente año.

DIP. RAMÍREZ GONZÁLEZ. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Está a la consideración de esta H. Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZÁLEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado, y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Sesión Pública Ordinaria Número Doce, Correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones.

Oficio número 5633 de fecha 2 de mayo del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican que con esa fecha, fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de abril al 14 de mayo del año en curso, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 763/363/2002 de fecha 7 de mayo del año actual, enviado por la Sexagésima Novena Legislatura del Estado de Nuevo León, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo en el que se pronuncian a favor de que se le envíe oficio al Presidente de la República, al Gobernador del Estado de Jalisco y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Alimentación y Pesca, a fin de solicitarles su valiosa intervención y mediación entre los factores de producción de la caña de azúcar, así como el apoyo respectivo para que se realicen los acercamientos y gestiones necesarias en beneficio del Estado, se realicen las correspondientes liquidaciones y se resuelva a la brevedad la difícil situación cañera.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 125 de fecha 13 de mayo del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guanajuato, a través del cual comunican la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se pronuncian en contra de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, con respecto a los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 02 de fecha 4 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunican el nombramiento del C. Lic. Jorge Luis López del Castillo, como Oficial Mayor de dicha Legislatura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular No. 3 de fecha 30 de abril de 2002, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunican que con esta fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que fungirán durante el mes de mayo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular No. 6 de fecha 6 de mayo del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante la cual informan, que con fecha 30 de abril del año en curso, se llevo a cabo la elección de la Mesa Directiva correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-264/02 de fecha 23 de mayo del año en curso, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativa del Ejecutivo Estatal, para modificar el Decreto No. 245, expedido por esta Soberanía con fecha 13 de enero de 1994 y publicado en el Periódico Oficial No. 4 en su edición del día 22 del mismo mes y año.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Oficio número DGG-266/02 de fecha 23 de mayo del año en curso, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, a través del cual remite

iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación, viudez e incapacidad, a favor de los CC. Josefina Arellano Villaseñor, María Elba Arce Álvarez, María Guadalupe Zamora Díaz, Victoria Ruvalcaba Castrejón y María Yolanda Solís Ramos, respectivamente.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número DGG-268/2002 de fecha 28 de mayo del presente año, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, a través del cual remite iniciativa del Ejecutivo Estatal que contiene Proyecto de Ley para la Protección de Datos Personales del Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Colima, Col., mayo 28 de 2002.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. ¿Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída?. De conformidad con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la reforma de diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; el Diputado Rubén Vélez Morelos, da lectura al dictamen de referencia.

DIP. VÉLEZ MORELOS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE MINUTA, LA CUAL ES ENVIADA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA SU APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con fundamento en la fracción I del artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, del artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Sr. Diputado Francisco Xavier Maurer, adelante.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Diputado Presidente. Me llama la atención que la lectura que se dio es distinto al dictamen que nosotros tenemos, quisiera saber que es lo que esta pasando, no es el dictamen que nosotros tenemos, es distinto en sus últimos dos párrafos anteriores al transitorio, quisiera una aclaración al respecto.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Quiere que lo chequemos Sr. Diputado con el dictamen que esta aquí, valdría la pena. Diputado Rubén, se solicita traiga el dictamen por favor. Se declara un receso de un minuto para solamente valorar al dictamen de referencia.

.....RECESO.....

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Se reanuda la sesión una vez aclarado el punto, solicito a la Secretaría proceda a la votación.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputado en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando la mano. Por mayoría.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Xavier Maurer

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con su permiso Sr. Presidente, una vez hecha la aclaración anterior, creo que es un punto muy importante el que vamos a tratar el día de hoy, de hecho es la primera reforma constitucional que haría esta Legislatura, desde ahí creo de es de gran importancia y más aún cuando es un tema que defiende a toda la sociedad o permite la defensa de cualquier ciudadano de nuestro Estado. Esto le da importancia, el hecho de que este dictamen sea producto de la Comisión de Reforma del Estado, una comisión que se formó especial precisamente para tratar todos estos temas, y estamos demostrando que se pueden llegar a consensos cuando trabajamos a favor de la sociedad, independientemente de cuestiones partidistas. Nuestra función es precisamente esa el trabajar en beneficio de la sociedad, hacer leyes cada vez más justas y más aplicables, sin distingos de credos, de razas de nacionalidad y de cuestionamientos políticos, y eso es precisamente lo que hace derechos humanos. Hasta antes de esta reforma que espero que sea aprobada el día de hoy, la Comisión de Derechos Humanos Estatal necesariamente dependía del Ejecutivo, digo necesariamente por ser él, el que podía hacer la propuesta de nombramiento. Si realmente queremos la defensa de los derechos humanos como lo estamos demostrando con esta reforma, tenemos que dar independencia y autonomía a dicha Comisión Estatal de Derechos Humanos, y eso solo se logra si los integrantes de esa Comisión y el mismo Presidente son

nombrados ahora por un órgano colegiado y no por una persona, y más aún, que ese órgano colegiado pueda a su vez consultar a la sociedad, consultar a los interesados.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Diputado Maurer, un segundo, se le solicita al público asistente guardar silencio para poder escuchar los planteamientos del Diputado Xavier Maurer.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Agradezco su intervención Diputado Presidente. Decía yo, la importancia de lograr la autonomía y la independencia para los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos Estatal y solo se logra cuando su nombramiento no depende de una sola persona, en este caso del Ejecutivo; ahora será nombrado pro todo un cuerpo colegiado por el Congreso del Estado, a propuesta de los grupos parlamentarios que a su vez podrán consultar a la sociedad, a las organizaciones interesadas en los derechos humanos, a los académicos, etc, para realmente poder tener una Comisión Estatal de Derechos Humanos, con toda la capacidad y con toda la sensibilidad necesaria y más aún, permitiéndoles esa autonomía, por no depender esos nombramientos, de una sola persona, ese nombramiento, además, según esperamos quede en la ley orgánica o en la ley secundaria, será por mayoría calificada del Congreso, lo podemos lograr realmente esa autonomía, podemos lograr defender esos derechos humanos, ya que la mayoría de las recomendaciones que hacen los derechos humanos, ya sea estatal o ya sea federal, son precisamente hacía los órganos de gobierno, ejecutivos, en este caso el Estatal y el municipal y es muy difícil que un órgano que depende directamente de sus nombramientos, de un ejecutivo, pueda a su vez hacer recomendaciones o críticas o reclamar al mismo que lo nombró. En ese sentido creo que lograr su autonomía nos va a dar en Colima la posibilidad de una defensa real de los derechos humanos y eso se logró y vuelvo a repetirlo, gracias al consenso, gracias a un trabajo intenso en la Comisión para la reforma del Estado, en donde olvidándonos de cuestiones partidistas pensamos en el beneficio de la sociedad, en leyes justa para ella. Por lo tanto, la fracción del PAN y espero que el Congreso en pleno aprobemos esta reforma constitucional de gran trascendencia para toda la sociedad de Colima. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jaime Sotelo García.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con el permiso de la Presidencia. Actualmente el concepto de derechos humanos, mejor dicho desde hace algunos años el concepto de derechos humanos ha adquirido carácter jurídico, por ello es importante dimensionar tal concepto, los partidos y grupos o personas que participamos en la defensa de los derechos humanos, no buscan la libertad de quienes cometen un delito, que las conductas que causen daño queden sin sanción. Quien comete un delito debe de ser juzgado, pero el juicio y la sanción deben de ser respetuoso de la dignidad de toda persona. ¿Como podemos entender que son los derechos humanos? Si eres agredido por una persona, tienes la facultad de ir ante la autoridad, para que si hay delito, el daño sea reparado y el responsable sancionado conforme a la ley, pero, y si te agrede la propia autoridad, si los encargados de vigilar el orden público son quienes lo alteran, si los responsables del cumplimiento de la ley, son quienes atropellan la dignidad humana, es entonces cuando hablamos de violación a los derechos humanos, cuando los funcionarios o autoridades abusan del poder que les fue conferido cuando niegan derechos o dejan de hacer lo necesario para asegurar la vida digna de la persona. Por eso, atinadamente en la exposición de motivos de la iniciativa que presentamos hace algunas semanas, decimos que la defensa de los derechos humanos sigue siendo una prioridad de la sociedad colimense y que aspira a contar instituciones sólidas y confiables para garantizar el pleno respeto de las garantías individuales y que en esta defensa tenía que contar con una Comisión autónoma completamente del poder ejecutivo, porque, obviamente no se puede ser Juez y parte, por ello enhorabuena que todas las fuerzas políticas a todas las fuerzas sociales y ciudadanos que participaron en el foro, aquí tengo absolutamente todas las intervenciones de los compañeros y compañeras agrupados o no, que participaron en el foro, y todos, absolutamente todos, coincidieron que el Poder Ejecutivo ya no intervenga en el nombramiento del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por ello mismo, el dictamen así lo refleja, y enhorabuena. Yo creo que el día de hoy no se vale ser modestos, es un gran triunfo para las personas, para las agrupaciones que han luchado por los derechos humanos y enhorabuena. Muchas gracias.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Tiene el uso de la palabra el Diputado Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha

visto con simpatía y apoyado las exigencias de la sociedad, aquí este Congreso, en donde convergemos todas las fuerzas políticas del estado, representada por los partidos políticos que nos postularon para acceder, como Diputados en esta Legislatura, hemos llegado a consensos fundamentales para enriquecer nuestro ordenamiento jurídico. Se ha elevado a rango constitucional el nombramiento de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. A raíz de los acuerdos que hemos tenido los distintos grupos, en donde efectivamente hemos legislado en comisiones, la Comisión Especial, merece el reconocimiento, pero los demás integrantes de la Legislatura que aportaron su tiempo, su idea, su voluntad política, sus experiencias y sobre todo, la gran decisión con el apoyo de los demás, para cristalizar el anhelo de grandes sectores de la población colimense, de que sea el Congreso, como órgano legislativo y como poder independiente el que nombre al Presidente de la Comisión y no sea el titular del ejecutivo, precisamente para garantizar la autonomía de las determinaciones y darle plena vigencia al estado de derecho. Compañeros, si bien es cierto que no está precisado en el ordenamiento jurídico correspondiente el catálogo de derechos humanos, es un avance democrático y plural el hecho de que sea el Congreso, a propuesta de los Diputados que integramos la Legislatura, quien en donde se elija por mayoría calificada al Presidente de la Comisión y eso garantiza plenamente la vigencia de los derechos humanos, garantiza el respeto al orden constitucional, garantiza el respeto a las garantías individuales y que prevalezca la seguridad jurídica de quienes integramos la sociedad de Colima. Podríamos seguir señalando una serie de acciones, una serie de determinaciones, pero lo fundamental es la voluntad política que tenemos todos los actores de esta Legislatura, para cristalizar en nuestra norma suprema de nuestra entidad soberana, la facultad del Congreso de nombrar a propuesta de sus integrantes al Presidente de la Comisión para beneficio de todos los colimenses. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Lino.

DIP. LINO PEREGRINA. Con su permiso Diputado Presidente. Creo que hoy es muy importante para nuestro estado el que esta Legislatura tenga ha bien, aprobar un Decreto en donde vamos a ser beneficiarios todos los colimenses. Un servidor como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en este Congreso ha tenido una infinita una múltiple denuncias de ciudadanos que han sido violados en su derechos, pero poco o nada hemos podido hacer, porque la autoridades en turno de la Procuraduría de Justicia poco caso hacen porque no es mucho lo que podemos hacer, porque se olvidan y tratan de minimizar que nosotros defendemos a delincuentes. Si bien es cierto que hay personas que delinquen, que paguen su culpa, pero esto no da motivos a que autoridades violenten sus derechos o violen los derechos más fundamentales. Es importante que hoy el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado sea nombrado por este Congreso, para que no tenga vínculos personales o institucionales para que puedan cumplir con su función. Es triste cuando nos hemos acercado a los ministerios públicos, a las distintas autoridades, cuando personas se acercan a un servidor o a esta Comisión del Congreso y vemos de una forma cínica, que dicen que presenten denuncias, pero hay un temor muy grande, muy importante por parte de la sociedad, de denunciar porque luego vienen la forma de represión hacía los que denuncian, en cuanto son violados sus derechos. Quiero agradecer muy infinitamente a la Comisión Especial que llevó a cabo este trabajo, porque esto nos ayudará a que en un futuro las personas si sean defendidas legalmente y no sean violentados más sus derechos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal. Si Sr. Diputado Antonio Morales de la Peña. Adelante.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia, para sumarme pues a los Diputados que han hecho uso de la tribuna para externar nuestro beneplácito por esta, la primera reforma que la LIII Legislatura hace a nuestra Constitución Local, en la que sabemos que se necesita obtener una mayoría calificada, y que con lo expuesto en esta tribuna, parece que va a hacer por unanimidad, señalar que de aprobarse esta reforma hoy, pasará a los ayuntamientos para que conforme a la disposición constitucional sea aprobado por la mayoría y así pueda entrar en vigor esta reforma constitucional. Señalar que también en la Comisión especial para la Reforma Política del Estado, es en donde se origina esta reforma, previa consulta con la ciudadanía, con especialistas en esa materia, también ya tenemos consensada la reforma a la Ley Secundaria a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que una vez entrada en vigor esta reforma constitucional, nosotros podemos hacer

la reforma a esta Ley Secundaria, iniciativa que ya fue presentada a esta Soberanía y en donde se va a adecuar este nuevo mecanismo de nombramiento, en donde se crean nuevas figuras como la presentación de personas que cada vez vemos que es muy necesaria, la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a caso de gente desaparecida que por ahí la PGR dice que no los detuvo, que la Procuraduría del Estado también no los detuvo, entonces va a ser muy importante esta herramienta que se propone en la ley secundaria para la tranquilidad y la seguridad y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos de Colima. Es por esto, como ya se ha dicho que los Diputados del PAN vamos a votar a favor de esta reforma constitucional, externar que no nada más sea el único tema que haya el consenso suficiente, en la reforma política del Estado, hay temas muy importantes del beneficio de la ciudadanía colimense, esperamos que salga y también aprobarla aquí. Entonces, enhorabuena por esta reforma, en la que estamos ciertos que va a servir para mantener, fortalecer y que perdure la cultura del respeto a los derechos humanos de todas las autoridades para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos colimenses. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. No habiendo otra intervención de algún otro Diputado compañero, se solicita a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Por instrucción de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación nominal, si se aprueba el documento que nos ocupa. El de la voz, por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Ramírez por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Informo a usted Diputado presidente, ¿ningún Diputado falta por votar?, ¿ningún Diputado falta de votar? Pasaremos a votar a Mesa Directiva, Mancilla por la afirmativa

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Bravo, a favor.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Informo ciudadano Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite que señala la fracción III del artículo 130 de la Constitución local. Y aprovechamos este momento para agradecer la presencia de los alumnos del cuarto semestre de la facultad de derecho, quienes vienen a escuchar los planteamientos de los Diputados. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la adición del Capítulo IV, denominado Hostigamiento Sexual, del título Quinto, así como al artículo 216 BIS, al Código Penal para el Estado de Colima. La Diputada Rosario Gomes Godínez dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. GÓMEZ GODINEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL SE SOLICITA SEA ENVIADO A UNA SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

Sr. Presidente, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe enviar este dictamen en una segunda lectura en una sesión posterior. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea, si se procede a la discusión y votación del dictamen o como lo ha hecho la Diputada Rosario Gómez Godínez, se produzca una segunda lectura conforme a este mismo numeral ya referido, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior. Por la primer propuesta, Sr. Diputado. Adelante Sr. Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Diputado. Compañeros Diputados, es de vital importancia esta figura jurídica, que se tipifica como delito en el Código Penal y quiero ser parte de las razones por la cual, se solicita se vaya a segunda lectura ya la importancia que reviste esta determinación. El respeto a la ley, es una principio básico de convivencia, solo mediante ese principio es posible garantizar la armonía entre los intereses diversos que componen a la sociedad, solo así es factible que el interés superior de la colectividad coexiste con el interés específico del individuo, por eso, la ley debe de ser examinada en forma

cotidiana, pues se trata de que responda a las tensiones naturales de la vida colectiva y regule adecuadamente las relaciones entre individuos y grupos sociales. En ese sentido, la tarea legislativa exige de un gran sentido de madurez y oportunidad, pues las leyes si bien susceptible de continuo perfeccionamiento deben de ser creadas con un alto grado de eficacia y aplicabilidad, pues de lo contrario se convierten en letra muerta y en motivo de excepción para la sociedad. Así, el fin último de la ley es crear certeza jurídica, es decir, la seguridad de lo dispuesto por el legislador será debidamente observada por la sociedad, poco o nada interesa a la sociedad, los aspectos políticos, coyunturales o de cualquier otra índole que intervienen en la redacción de una ley. Lo que si le interesa a la sociedad, es que las leyes creadas sirvan, que sean aplicables, que sean susceptibles de ser cumplidas en la dinámica de la vida colectiva. En ese sentido, no será un obstáculo para el impulso a esta reforma penal que establece el delito de hostigamiento sexual, pues considero que las mujeres tienen el legítimo derecho de preservar su dignidad, su íntimo respeto y su libertad de elección afectiva como condiciones para su plena incorporación a la vida laboral y productiva. No será un obstáculo, pues valoro a la mujer y deseo participar en sus legítimas aspiraciones personales y colectivas; no será un obstáculo, insisto, pues se que las mujeres pueden enfrentar el acoso insensible y brutal de superiores jerárquicos, de jefes o patrones, quienes llegan al extremo de exigir favores sexuales a cambio de injustas retribuciones, tales como la simple oportunidad de conservar el puesto laboral o la expectativa de ingreso o el aprobar a una alumna en una materia o en un grado académico. Tampoco será un obstáculo, pues esta iniciativa representa de alguna forma un primer paso para construir una adecuada defensa jurídica de la mujer en el espacio de las relaciones laborales, la cual alentará sin duda alguna, su adecuada inserción en el espacio de oportunidades que con justicia le corresponde. Sin embargo, es mi obligación ética, como abogado litigante, como representante popular y como legislador, insistir en la necesidad de perfeccionar adecuadamente esta figura penal, con el objeto de que se convierta efectiva y realmente en un instrumento de defensa de la mujer que enfrenta la desagradable y grotesca circunstancia del hostigamiento en las relaciones laborales, especialmente en las que se refieren a una relación jerárquica de su relación. Si el derecho se desvincula de la realidad, dejará de aplicarse, por lo que no podrá ser llamado propiamente derecho, podríamos denominarlo, en todo caso, como un buen deseo expresado en términos legales y nada más. Por eso, es necesario atender con cuidado el desarrollo de esta nueva definición delictiva para examinar su correcta aplicación en los hechos. Por lo pronto, debo advertir que mi experiencia personal como abogado litigante, es decir, como estudioso del derecho, desde su lógica operativa y desde su íntima aplicación me obliga a desconfiar de los términos en que esta redactada la iniciativa. Al respecto, debe recordarse que un buen deseo sin su adecuada expresión normativa, terminara abandonada sin posibilidad de aplicación, lo cual arruinará este importante esfuerzo y lo que es peor, terminara por ser motivo de excepción, desesperanza e impotencia para la sociedad interesada, es decir, especialmente las mujeres. El ejercicio directo de la profesión permite desconfiar de la teoría, pues las ideas deben saberse expresar jurídicamente, la buena ley, lo sabemos, debe de estar dotada de inteligencia, sensibilidad, precisión y realismo; así, estoy convencido de la necesidad de que se formula una figura delictiva que tipifique las conductas de hostigamiento sexual, para que se prevenga, que aquellos sujetos que tienen autoridad ante sus subordinados, hagan mal uso de su jerarquía y acose a una mujer o a un hombre, con el fin de obtener favor sexual en su persona. En efecto, constituye un reclamo popular que se castigue a los hostigadores sexuales que violentan la seguridad y libertad sexual de la víctima mediante el abuso de poder. Por eso, debemos aprobar la creación de un tipo penal con las características necesarias que realmente permitan contener esas desagradables muestras del poder laboral transitorio sobre las empleadas. El nuevo delito que estamos definiendo, debe de ser realmente un instrumento que cumpla con su fin esencial que es brindar seguridad jurídica. Desafortunadamente, considero que si aprobamos un tipo penal que no cumple con su objetivo, que es proteger o tutelar la libertad y seguridad sexual de las personas, pues incluso, tal y como esta redactada hasta el momento, puede obligar a la víctima a la espera de que se cumpla el daño que se pretende evitar. Precisamente, disiento en algunos puntos con la redacción actual y estoy obligado a expresarlo con claridad, pues pretendo ser claro y congruente como legislador y frente a las mujeres que plantearon esta necesidad y que por supuesto son quienes conocen hasta que grado se menoscaban sus derechos por este tipo de conductas tan humillante y hostil como el hostigamiento. Estoy convencido de que el concepto del acoso sexual, hostigamiento sexual, asedio sexual se configura precisamente desde el momento en que la víctima esta en una situación de peligro, y aquí por ello, afirmo que desde este momento se debe tajarse al

delincuente a través de la tipificación penal de su conducta y no esperar al resultado. En todo caso, requiere grabación de la pena, por lo que mi perspectiva es que si se produce el daño o resulta un ambiente desfavorable o humillante para la víctima, debe agravarse la pena impuesta. Y si el hostigador tiene jerarquía sobre el pasivo o víctima, entonces deberá de gravarse aún más la sanción impuesta, porque señoras y señores Diputadas y Diputados, basta que la víctima este subordinada para que mediante la autoridad moral que produce el cargo, la víctima tenga la certeza de que si no accede sufrirá un perjuicio en su actividad o empleo, por parte del hostigador. No es necesario que el superior jerárquico haga uso de los medios y circunstancias que posé con motivo de su cargo, pues con la autoridad moral que tiene, por su posición jerárquica, la víctima esta ya en una situación de perturbación en su vida laboral o actividad, y considero que si este superior jerárquico hace mal uso de su posición, la autoridad deberá sancionársele aún más. Hago notar que resulta paradójicamente injusto que uno de los elementos del tipo penal, materia de este dictamen, exija que exista una oposición de la persona pues el simple asedio al ser reiterado, significa que ésta, la víctima es perseguida, o sea su postura es de oposición. Tan es así, que la acción que definen los verbos acosar, asediar, hostigar, llevan implícito en su concepto esta marcada oposición, por lo que de quedar establecido el requisito de a pesar de existir oposición del sujeto pasivo, se estará obligando a la comprobación de la oposición de la víctima, y aún más, con la norma tal y como se propone, se esta configurando un delito que tiene nada más y nada menos diez elementos constitutivos, repito, 10 elementos constitutivos, los cuales de no comprobarse plenamente y sin dudas, frente a la autoridad jurisdiccional, darán por resultado que el Juez, al dictar sentencia, absuelva al inculpado con la consiguiente impunidad que esto genera, es decir, este delito tal y como esta redactado en este momento, puede arrojar escasos resultados en su aplicación cotidiana, pues la víctima deberá acreditar esa gran cantidad de elementos constitutivos, bajo la pena de que si falla en alguno, quedará en ridículo ante la autoridad y ante la propia sociedad. Débil destino puede advertirse en este nuevo delito como una expresión tan genérica de elementos constitutivos. No temo decir esto, compañeras y compañeros, pues mi compromiso esencial, como Diputado y como político es con el derecho, es decir, estoy convencido que en la tarea legislativa, las consideraciones de tipo político o de tipo convenenciero, no tienen cabida ni lugar en las deliberaciones, resultaría muy cómodo aceptar irreflexivamente este nuevo delito, tal y como esta redactado hasta el momento, pues se pensaría que así obtendría un reconocimiento fácil de los grupos femeniles que han promovido esta reforma penal. Sin embargo, sería una irresponsabilidad caer en esa comodidad política, pues a largo plazo estaríamos engañando a las propias mujeres que no podrán hacer uso frente a las autoridades debidamente de este nuevo delito ni ayudar a otras mujeres a defenderse con calidad y oportunidad frente a sus hostigadores. En lo personal, participo en esta legislatura con el objetivo de cumplir con los legítimos intereses de la sociedad colimense, lo que me obliga a participar en la creación de buenos productos jurídicos, es decir, de leyes dotadas de viabilidad en su aplicación, mi lealtad, insisto, aún antes que con mi partido, es con el derecho y con la sociedad, pues los ciudadanos exigen una correcta y eficaz obra legislativa, no me sentiría satisfecho conmigo mismo si se diera a la tentación del aplauso político momentáneo, prefiero defender con calidad a las mujeres que defenderlas solo con recursos demagógicos y lejanos a la realidad de su aplicación cotidiana. Tenemos que abandonar la práctica de reproducir normas, tan complejamente redactadas, como la que nos ocupa, porque no garantiza que sus elementos constitutivos resulten aplicables y eficaces y tengan como resultado una mayor seguridad para la que fueron creadas. Porque estoy convencido con el derecho y su correcta aplicación. Dejo ante ustedes claramente definida mi posición, apruebo el dictamen porque es un avance legislativo que se contemple como delito el hostigamiento sexual dentro del Código Penal, en nuestra Entidad, pero quiero dejar constancia ante el pueblo que me eligió, que antes que partidista y oportunista, soy su servidor y defenderé sus intereses como propios, pues esa es mi responsabilidad como Diputado. Quiero hacer algunos señalamientos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en su artículo 91 establece, que una vez firmado los dictámenes a favor o en contra, por la mayoría de los miembros de la Comisión o comisiones encargadas de una iniciativa o asunto, se remitirá a la Asamblea, debiéndose imprimir y contar los votos particulares si los hubiera para su conocimiento y después habla de aspectos..... técnica se establece que la claridad de expresión en el contenido de las normas, es un requisito de conformación por lo que debe usarse un lenguaje ordinario, no tecnicismos jurídicos, utilizar conceptos unívocos, eliminar ambigüedades, es decir, no generar contradicciones. Que no se induzca al error y remitirse a conceptos ya

utilizados en otras normas y en el precepto legal en comento, quiero señalar cuales elementos tendrían que aportarse para configurar el delito y el primero sería,

- 1.- Acreditar la relación de trabajo docente, la relación de trabajo, docente, doméstica o de cualquier otra índole, sea el primer elemento.
- 2.- Que esta relación implica subordinación del pasivo, o sea la víctima y el activo o sea el hostigador.
- 3.- Que el hostigador se aproveche de esa relación de superioridad.
- 4.- Que el medio o comisión sea la utilización del acoso, sinónimo de acoso, de asedio, de molestia reiterada y persecución.
- 5.- Es el objetivo, que existe en el activo la intención de copular o cualquier otro acto erótico o sexual, este es importantísimo,
- 6.- Que la copula o el acto erótico sexual sea para sí, o sea, para el acosado o para un tercero.
- 7.- Que tiene que probarse que la víctima opone resistencia, condicionante que es sinónimo de que no obstante de que ya está implícito la acción de acosar, tiene que justificarse plenamente.
- 8.- Que como resultado de todo lo anterior, se cause daño a la víctima y los daños son sinónimos de menoscabo en el patrimonio de la víctima, o
- 9.- Se causen perjuicios o resulten las siguientes opciones de resultados: una situación hostil, o una situación humillante y
- 10.- Que además de la acción de acosar, se de otra medio de conducción del delito, el activo se valga de amenazas. Como se ve es una serie de requisitos para integrar el tipo penal y que va a ser muy difícil en su configuración. Por esa razones solicito a la Asamblea que el presente dictamen se someta a una segunda lectura para poder perfeccionar la norma y de esta manera pudiéramos discutirlo en su esencia. Es todo.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Sr. Diputado Antonio Morales de la Peña, es para hablar sobre la justificación de la segunda lectura o para que sea discutida, sino para solicitar la votación económica. ¿En que términos Sr. Diputado?, para justificar lo de la segunda lectura, tiene la palabra el Diputado Antonio Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia y apegándome estrictamente a lo que se está proponiendo ahorita en la Asamblea, porque me parece que el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, se excedió en su explicación, en su intervención, fue más allá, de lo que estamos discutiendo si se va a una segunda lectura o no. En primer lugar me sorprende pues la postura del Diputado Roberto Chapula de la Mora de que no haya firmado el dictamen a pesar de que el viernes en la reunión de comisión hasta lo que yo tengo entendido, llegamos a un consenso, definimos bien, la tipificación del hostigamiento sexual. Sabemos pues que es de sabios rectificar si el Diputado Roberto Chapula de la Mora, tiene otras propuestas de modificación, yo creo que es positivo que en Comisión y no ahorita discutamos pues las aseveraciones que hizo aquí en tribuna, yo pensé que cuando el Diputado Roberto Chapula de la Mora, pidió el uso de la palabra, era nada más para manifestar que por la importancia del caso y de que las propias agrupaciones de mujeres que han estado impulsado esta reforma, tienen algunas dudas sobre la redacción que se proponen pues nos daría el tiempo suficiente para aclararla. Entonces, estamos de acuerdo en que se envíe a la segunda lectura, de hecho los Diputados de Acción Nacional en reiteradas ocasiones hemos dicho que esto es lo normal, porque así los 25 Diputados que no han estado en comisión, se enteran de cómo viene el dictamen y para votar razonadamente si se da una segunda lectura tienen el tiempo suficiente de consultar o de entender bien lo que se está proponiendo, en este sentido, este dictamen ya es válido, ya está aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión, y en todo caso pues, en estos días que vamos a tener el Inter. de la otra sesión y hay un acuerdo en que se tenga que hacer una modificación pues en la próxima sesión, algún integrante de la Comisión tendrá que hacer una propuesta de modificación al dictamen, pero yo nada más quiero expresar que no comparto todas las ideas del Diputado Roberto Chapula, yo creo que ha sido un gran esfuerzo la redacción de cómo está el hostigamiento sexual, muy bien pensado, yo no creo que sea justificación decir que si el elemento del tipo tiene cuatro o cinco o 10, yo creo que aquí se está confundiendo un poco porque no es y, y, y, y, sino o, o, o, o, o sea no se tienen que presentar todas las citaciones que marcan aquí, sino que una se presente ya

se da la tipificación, pero bueno reitero eso se tiene que platicar en comisión, para sacar la mejor redacción y coincidimos obviamente que tiene que ser una redacción una tipificación que sea justa, equitativa, que se pueda sancionar y comprobar que de hecho, en si el hostigamiento sexual no es tan fácil comprobarlo, pero yo creo que con los antecedentes que son bastantes en todo el trabajo que hemos dado, yo creo que estamos con la mejor redacción, si acaso yo coincidiría hay una confusión válida, así nos lo externaron hacer rato, las mujeres que hoy nos acompañan, en esta frase de que a pesar de existir oposición del sujeto pasivo, es todo lo contrario a la interpretación que le da el Diputado Chapula, en que no necesariamente se tiene que dar la oposición para que se tipifique el delito, porque es obvio que por el miedo de perder el trabajo, pues a la mejor no dicen que no, entonces aquí se esta favoreciendo a las víctimas de que decir no necesariamente tiene que haber una oposición del sujeto pasivo. Es cuanto Sr. Presidente, estamos de acuerdo en que se vaya a la segunda lectura.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Tiene la palabra la Diputada Mercedes Carrasco.

DIP. CARRAZCO ZÚÑIGA. Con su permiso ciudadano Presidente, yo también quiero comentarles que efectivamente estamos de acuerdo en que el dictamen se vaya a una segunda lectura, precisamente por el hecho de que aún cuando estuvimos el día de ayer, platicando al respecto, no tuvimos la oportunidad de tener el dictamen en la mano para poder estudiarlo y poder saber que tan de acuerdo estábamos con el contenido aunque ya sabemos que estamos de acuerdo casi en la totalidad de éste, y ciertamente, esta propuesta no fue hecha a la carrera, no fue una propuesta protagónica, por parte de la Comisión de Equidad, sino que fue una propuesta que esta ampliamente respaldada y consensada por parte de la mayoría de los organismos aquí presentes, fue hecha esta propuesta por personas de Colima, por abogados capaces y por gente conocedora. Sin lugar a dudas que estamos de acuerdo en que todavía tiene algunas observaciones que quisiéramos hacerle muy breves, pero eso, especialmente por eso estamos de acuerdo en que se vaya a una segunda lectura. Esperaremos que el Presidente tanto de la Comisión de Justicia como el Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Acuerdos Parlamentarios, podamos nuevamente participar también nosotros como Comisión de Equidad y Género y los organismos que están aquí presentes, para poder analizar y hacerle las observaciones que tengamos que hacerle y en la sesión posterior poder aprobar este dictamen. Yo creo que no se trata de demagogias, no se trata de protagonizar algo, se trata simple y sencillamente de sancionar este tipo de conductas, y de hacer lo que como legisladores debemos que hacer. Cumplir con nuestro trabajo, simple y sencillamente. Es cuanto.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Tiene el uso de la palabra el Sr. Diputado Armando de la Mora Morfín, no sin antes referirle que estamos en el punto de la solicitud, de la justificación de que si se va a una segunda lectura o si se discute en este momento para lo cual se tendría que votar.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente, nada más que se me de el mismo trato que se le dio al Diputado Chapula y no pedimos nada más. El Diputado Roberto Chapula, tiene todo el derecho del mundo en no estar de acuerdo, esta en todo su derecho a disentir y en eso no lo vamos a criticar, es más, vamos a apoyarlo para que siga disintiendo, pero esa facultad que tiene el Diputado Roberto Chapula no le da facultades para descalificar, no le da facultades para descalificar el trabajo serio y responsable de un grupo de mujeres en el Estado de Colima, que durante muchos meses han venido trabajando en torno a un proyecto, en torno a una iniciativa que se refiere al delito del acoso sexual. Como Diputados hemos sido invitados todos aquí en la Sala de Juntas, que la mayoría no hayan asistido es otra cosa, recuerdo que en su calidad de Presidente del Congreso, el Diputado Chapula nos acompañó en una ocasión, y allí dijo que estaba de acuerdo, no le vio los feos a la iniciativa, bueno, se las vio o se las esta viendo después, esta en su derecho. Pero lo que si no puede llamar y en eso no vamos a tolerar que a las mujeres que trabajaron las llame demagógicas, eso no lo podemos permitir, y las mujeres, ni los hombres que respetamos a las mujeres podemos permitir que se les llame "demagógicas" si no queremos ver la realidad no la veamos, pero esta sucediendo en Colima, y esta sucediendo en el País, que la mujer como requisito para tener o conservar un empleo, desgraciadamente tienen que soportar el acoso sexual, sea guapo, sea feo el patrón, gordo, flaco, viejo, nuevo, tiene que soportar en las mayorías de las veces el acoso sexual, y quien nos garantiza que algún día nuestras hijas, nuestras hermanas, nuestros familiares, incluso esposas que tienen que trabajar, como nos va a caer, como nos caería enterarnos de que han sido víctimas de acoso sexual o que han sucumbido por necesidad para conservar el empleo.

Yo le pediría Diputado Chapula, que en estos días que se va a tener entre una sesión y otra, se pudiera reflexionar, cada día es mayor el número de mujeres que tienen que trabajar, ya no son los tiempos de antes, en que el hombre trabajaba y la mujer en la cocina, cargada y en un rincón, hoy la mujer tiene que trabajar para contribuir al gasto familiar, para contribuir en la educación de los hijos, ya no es suficiente en muchas ocasiones el salario del esposo y menos en las condiciones en que esta el salario mínimo. Por eso, démosle la mano, apoyémoslas, respetemos ese derecho que tienen de trabajar y ese deseo que tienen de ayudar a sus maridos y seguramente, seguramente les va a ir mejor, lógicamente no se va a remediar por Decreto, estoy de acuerdo con usted, pero si va a contribuir, en que cualquier pelafustán le falte el respeto a las demás. Muchas gracias Sr. Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Sr. Diputado Roberto Chapula, estamos en momento de la discusión para saber si se va a segunda lectura. ¿cuál es el sentido de su intervención?, por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Diputado Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Miren compañeros, así como la ley debe de ser clara, precisa, inequívoca, para no dejar dudas y evitar interpretación contradictoria, los conceptos que he emitido han sido claros y precisos, lo interpretó inadecuadamente el Sr. Diputado con el respeto que me merece. Yo siempre he expresado, mi más profundo respeto a las mujeres de Colima, y he reconocido el esfuerzo y el talento con que han contribuido para mejorar el marco jurídico y dar protección jurídica a un sector de población gestionando ante este Congreso, que se tipifique como delito el hostigamiento sexual, lo hicieron con voluntad política, lo hicieron con responsabilidad ciudadana, y le hemos dado el apoyo y hemos entrado a la discusión política. Yo no quiero actuar con un silencio cómplice, en la redacción de un texto que no tendría aplicación por lo complejo de la interpretación, en todo momento, hemos reconocido el esfuerzo del grupo de mujeres y de más ciudadanos que han intervenido ante este Congreso para que esta conducta sea tipificada como ilícito y sancionada como tal. Queremos que tengan seguridad jurídica, la empleada, la doméstica, como le llaman, en donde hay una relación laboral, la alumna, en fin, todas la mujeres y los hombres, para que no haya un abuso por la superioridad jerárquica condicionándola a hacer o dejar de hacer algo. Nuestra responsabilidad ha sido política, mi intervención esta clara, tergiverso mi postura y mis expresiones. Nunca hemos hablado de la demagogia, he hablado de aspectos demagógicos protagónicos, pero no refiriéndome a ellas, cuando alguno de nosotros queremos hacerlo, descuidando el contenido jurídico, que de protección y seguridad a la víctima de un delito, esta completo el texto para que lo analicen y valoren, protagonismo es cuando hablan sin sustento, por congratularse con los asistentes a este acto, a esta acción legislativa, compañeros Diputados. Miren compañeros, he estado de acuerdo siempre con la tipificación del a conducta, tan estoy de acuerdo que me he interesado ampliamente en que la redacción sea precisa y clara, quitar tanto a exigencia para integrar un tipo penal que sea de fácil aplicación para los jueces, se trata de proteger no de confundir, por eso lo hemos hecho, nosotros reconocemos el trabajo serio de ellas, el trabajo que hemos hecho los Diputados también, no solamente en esta figura jurídica que es de singular trascendencia para un grupo, pero de importancia para toda la sociedad, no solamente para los que convergemos aquí en el Congreso del Estado, sino para el empleado público, para al patrón, para los padres de familia, para el maestro, para los alumnos, para toda la sociedad en su conjunto, por eso debemos de cuidar el entorno legal y la situación factible para que tenga aplicación y tenga vigencia, esto es dar un respeto a la ley, esto es resaltar la esencia del estado y la vigencia del estado de derecho como un estado con democracia y con pluralismo. Por otro lado, nunca hemos sido intolerantes, señalé yo los puntos fundamentales y elementos del tipo penal, entre otras discusiones y ya han visto mis posturas y le costa a la Diputada Meche Carrasco y como les consta a los demás compañeros, he disentido pero para enriquecer la norma, para proteger a las mujeres, para proteger a la víctima de esta conducta delictiva, y en cuanto a lo de mi voto, aquí lo expreso, aquí esta el dictamen, donde digo, lo firmó a favor, bajo reservas y comentarios que por separado expresaré, a efecto de proteger jurídicamente a la víctima de este tipo penal. Entonces la postura ha sido congruente con los principios fundamentales como abogado, con mis principios como Diputado y con mi responsabilidad política como ciudadano y como representante popular, de que vine a esta Legislatura a que se creen productos legislativos, leyes que se apliquen que no sirvan para la impunidad, por eso he expresado la necesidad de que se vaya a segunda lectura para enriquecerlo pero de acuerdo y conforme con los planteamientos de las dirigentes de instituciones y diversos organismos. Es todo Sr. Diputado.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Una vez que ha sido suficientemente discutido, se le solicita a esta Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta realizada por la Diputada Rosario Gómez Godínez.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba la propuesta hecha por la Diputada Rosario Gómez Godínez, en el sentido de enviar la iniciativa que acaba de ser presentada a una segunda lectura, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por mayoría de votos el dictamen que nos ocupa, désele el trámite correspondiente y se le instruye a la Secretaría, que se pase a segunda lectura. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al acuerdo que crea el Instituto de Estudios Legislativos y Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima. El Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, da lectura al dictamen de referencia. Hago propicia la ocasión para agradecer también la presencia de las compañeras que integran las organizaciones en defensa de la mujer, que estuvieron presentes a invitación del Congreso.

DIP. VELASCO VILLA. Con el permiso de la Presidencia. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, A LO QUE SE SOLICITA SE PASE A UNA SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a la Asamblea que el presente dictamen se pase a una segunda lectura en una sesión posterior.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con fundamento en el artículo 93 y tomando en cuenta la propuesta que realiza el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, se instruye a la Secretaría para que recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta hecha por el Diputado Velasco Villa, en el sentido de enviar a una segunda lectura el documento que acaba de ser leído, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por mayoría de votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría que le de el trámite correspondiente, dándole segunda lectura. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen del Ejecutivo Estatal para modificar el Decreto número 83 expedido por esta Soberanía el 27 de abril de 1995, y publicado en el periódico Oficial número 19 de fecha 13 de mayo del mismo año. El Diputado Nabor Ochoa López, da lectura al dictamen de referencia.

DIP. OCHOA LÓPEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 215.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pregunta a la Asamblea, si se procede a la discusión y aprobación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo levantando la mano. Por mayoría Diputado. Se aprueba por mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Gracias ciudadano Presidente. Voy a tratar de ser lo más propositivo posible, que estamos de acuerdo y firmamos el dictamen que nos ocupa, sin embargo, quiero hacer algunas observaciones, sobre todo para evitar donaciones al vapor. Hay que ser muy cuidadosos, tenemos el ejemplo de Villa de Álvarez, en donde por unanimidad los

Diputados aprobamos la donación de un predio para construir un templo, pero resulta que los vecinos de ese lugar no estuvieron de acuerdo en que se construyera en un área que precisamente se utiliza para la recreación y la convivencia. Por lo tanto, aquí en tribuna solicito muy respetuosamente que en lo sucesivo antes de emitir un dictamen podamos acudir para hacer una inspección física al predio que se pretende donar. Segundo. Que tengamos un diálogo con los posibles afectados de los habitantes de la zona, y, Tercero. Pues cuando menos una reunión con los solicitantes para conocerlos, para saber a quién estamos donando, para intercambiar opiniones o disipar dudas; es una petición a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, yo creo que no es mucho pedir. Es cuanto.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Tiene el uso de la palabra el Diputado Nabor Ochoa.

DIP. OCHOA LÓPEZ. Con su permiso Diputado Presidente, no tan en ese afán propositivo, y yo quiero señalar que creo que hay una diferencia muy grande del dictamen que estamos presentando y lo que aprobamos en cuanto a lo que se refiere el Diputado Armando de la Mora; el terreno de Villa de Álvarez, el que aprobamos de forma unánime a la Diócesis de Colima, si bien estoy cierto, y donde luego hubo la manifestación de vecinos por considerar no adecuado la utilización por parte de dicha diócesis de esos terrenos. En ese caso desincorporamos un inmueble de Gobierno del Estado, a favor de la diócesis, en este caso lo único que estamos haciendo es modificando un decreto delo '95, modificando un decreto que fue aprobado por la Legislatura de ese tiempo, entendemos que también en forma unánime, y que ahora, por cuestiones de que esos terrenos según quien solicito el Lic. Gonzalo Castellot, no fueron entregados y a parte, por ahí también se construyó el libramiento carretero Colima-Manzanillo, es que hubo la necesidad pues de que, ante la petición hecha hace algún tiempo, en este año, por parte del representante en la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Colima, procediéramos precisamente a modificar el Decreto, pero estoy de acuerdo en que antes de emitir dictamen hagamos la inspección física, yo creo que sino lo habíamos hecho antes es porque no se había propuesta y porque no había surgido este problema como el que acaba de surgir con respecto a ese predio desincorporado y bueno, yo también estoy de acuerdo en que se eso nos va a permitir además de inspeccionar conocer que es lo que piensa la gente, sobre esas áreas de sesión, antes de donación ahora de sesión y definitivamente también habremos de aquí en adelante de tener las reuniones con los solicitantes, quienes quiero dejar constancia en su mayoría acuden con nosotros, de hecho, el Lic. Gonzalo Castellot, estuvo la semana pasada buscando, a sugerencia nuestra, algunos de los integrantes de las comisiones que aprobamos la desincorporaciones, platicó con algunos compañeros de la fracción del PRI, platicó con el Coordinador de la fracción del PAN, buscó a algunos Diputados que integran estas comisiones, más sin embargo según manifestó, no los encontró, pero hacemos el compromiso Diputado Armando de la Mora que en adelante habremos pues de sostener estas reuniones previas con todos y cada uno de los solicitantes. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Una vez que ha sido discutido suficientemente, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si se aprueba el documento que nos ocupa. La Secretaría a mi cargo José Mancilla, por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Ramírez, por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a votar los de la Directiva. Mancilla, pro la afirmativa

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Bravo, a favor.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Informo ciudadano Diputado que se aprueba por 25 votos, por unanimidad.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando de la Mora.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Gracias ciudadano Presidente. El martes de la semana pasada, en asuntos generales fue presentado un proyecto de punto de acuerdo relativo a que solicita al Congreso de la Unión, en el marco de sus facultades exhorte al Presidente de la República a que deje sin efecto la quita del subsidio al consumo de la energía eléctrica. No discutimos en la sesión pasada el punto de acuerdo porque estuvimos todos los Diputados, estuvimos en la mejor disposición de que fuera turnado a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y en ese tenor es un documento diferente que vamos a tener que leer porque no es el mismo que se le dio lectura en la sesión pasada. H. Congreso del Estado. Presente. A la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente un punto de acuerdo signado por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en el que solicitan que la H. Cámara de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, en el marco de sus atribuciones legales, haga una respetuosa exhortación al titular del Poder Ejecutivo Federal para que deje sin efecto la disposición unilateral, mediante la cual retiró el subsidio federal al consumo de la energía eléctrica y

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante oficio número 1550/02 fue turnado a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios un punto de acuerdo suscrito por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para efectos de que esta Soberanía soliciten que la H. Cámara de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones legales, hagan una respetuosa exhortación al titular del Poder Ejecutivo Federal y que deje sin efecto la disposición unilateral que decreto, mediante la cual retiró el subsidio federal al consumo de la energía eléctrica.

Segundo. Que tomando en cuentas las consideraciones expuestas en el punto de acuerdo en análisis es importante resaltar, que efectivamente en el país existen más de 70 millones de pobres, de los cuales 40 se encuentran en condiciones de pobreza extrema. Que un porcentaje de la riqueza nacional se debe destinar a satisfacer las necesidades de los que menos tienen.

Tercero. Que el argumento del Ejecutivo Federal para retirar el subsidio federal a la energía eléctrica consistió en que con dicha medida se fomentaría el ahorro, tanto en la energía eléctrica como en el ahorro interno del país, sin afectar a la clase que menos tiene.

Cuarto.- Que como consecuencia del retiro del subsidio de la energía eléctrica se ha incrementado de manera considerable de más del 100% el costo de la misma, lesionando aún más la economía familiar de los mexicanos que menos tiene, ocasionando que se agrave cada mes más su bienestar.

Quinto.- Que el retiro del subsidio lleva implícito efectos multiplicadores en el gasto de las familias, lo cual desestabiliza su presupuesto federal, destinado a la adquisición de la canasta básica recomendable.

Sexto.- Que esta medida no resuelve de fondo el problema del ahorro interno en el país y sin embargo si impacta de manera fundamental en los problemas relativos a la salud, alimentación y educación, toda vez que el aumento en las tarifas por consumo de energía eléctrica conlleva el correspondiente aumentoC.D.C..... por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo,

UNICO.- La LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima se pronuncia a favor de que la H. Cámara de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, en el marco de sus atribuciones legales hagan una respetuosa exhortación al titular del Poder Ejecutivo Federal y deje sin efectos la disposición unilateral que decretó mediante la cual retiró el subsidio federal al consumo de la energía eléctrica y con ello lesionando la autonomía de los que menos tiene.

TRANSITORIO.

Único. Una vez aprobado el presente punto de acuerdo, remítase copia al Presidente de la República, al H. Congreso de la Unión y a todas y a cada una de las H. Legislaturas de los Estados, para los efectos legales conducentes. Firma. Por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Presidente, el Diputado Armando de la Mora Morfín, Secretario, el Diputado Joel Padilla Peña, vocal. Hacemos entrega ciudadano Presidente para los trámites correspondientes.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Se pregunta a la Asamblea si se procede a discusión y votación del punto de acuerdo que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. En virtud del resultado anterior se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de palabra el Diputado Maurer.

DIP. MAURER ORTIZ MONASTERIO. Con el permiso de la Presidencia. Antes que nada pediría se me proporcione el punto de acuerdo para hacerle unas precisiones. Considero que ese punto de acuerdo, francamente adolece de una, de datos reales, se habla de incrementos de más del 100%, lo cual estaría hablando de haber quitado el subsidio en su totalidad, que en ninguno de los casos se hizo, de hecho el subsidio a los de menor consumo se les mantuvo tal y como estaba, a los de consumo medio tuvieron un incremento entre un 10 y un 15% y solo los de muy alto consumo fueron los que tuvieron un incremento real e importante en su costo. Como datos tenemos que aquí en Colima, en nuestro Estado, el 68% de la población no sufrió incrementos, y solo el 6% sufrieron incrementos mayores de un 12% en su recibo, datos proporcionados por la Comisión Federal de Electricidad; se habla también ahí que no hubo ahorros importantes, yo creo que sería importante como dato ilustrativo o simplemente para que tengan datos antes de presentar puntos de acuerdo y traer datos reales, anualmente se destinan como subsidio a la energía eléctrica residencial, 22,128 millones de pesos, lo cual quiere decir que el reducirlo en los de mayor consumo si habría un ahorro real para el gobierno. Pero, yo creo que aún mas importante es que es muy fácil hablar de mantener subsidios, y no hablar de ahorrar energía, cuando estamos en un país que simplemente por dar unos datos, en los primeros siete meses del año del dos mil uno, todos los meses, exceptuando junio, estuvimos utilizando casi en su totalidad las reservas o las posibilidades de producción de energía eléctrica en el país, cuando se considera sano que a nivel mundial, que en ningún momento se utilice o sea necesario utilizar toda, sino que siempre quede cuando menos un 6% de la demanda, sin utilizar, para cualquier contingencia y aquí todos los meses nos excedimos, llegando hasta el 99.8% de la capacidad de producción de energía eléctrica. Tenemos un rezago en la inversión necesaria para producir energía eléctrica de 676 mil millones de pesos. Entonces yo creo que un punto de acuerdo en este sentido debió haber ido en el verificar que el retiro de subsidios no afectará a las familias de menores ingresos que en términos generales son también los de menor consumo, debiera ir exhortando a todos los usuarios de energía eléctrica que somos todos los mexicanos, aprovecharla, tratando de ahorrar los más posible, que hay formas sumamente fáciles de ahorrar, como es, simplemente usar fuentes de menor wattage, o como es no dejar la luz prendida todas las noches, etc, pero me voy más, también se debió haber puesto en este punto de acuerdo, si realmente lo que nos preocupa es no solo el costo de la energía sino la garantía de que tendremos energía eléctrica a futuro, el que realmente se analizara la situación del sector eléctrico en México, por no decir sector energético en general, se viera la deficiencia histórica en la inversión para producir energía eléctrica que como dato, dos más, nada más, tenemos plantas produciendo energía eléctrica que fueron construidas en 1908, lo cual es obvio que su eficiencia es mínima, y otro dato, si el crecimiento del país, fuera del 5% anual, tenemos que duplicar en los próximos 10 años la capacidad de producción de energía eléctrica que hay a la fecha, o sea, en 10 años hacer lo que se hizo en 100, y eso no se hace por puntos de acuerdo o por decretos o por populismos o por quedar bien, se hace con un análisis serio, del sector energético y entonces, podríamos estar pidiendo que cueste menos una de las formas más fáciles de lograr que un producto te cueste menos es eficientar su producción y su distribución y no la vamos a eficientar con plantas de 1908, la vamos a eficientar con plantas modernas, la vamos a eficientar permitiendo la inversión privada en la producción de energía eléctrica. De hecho esa propuesta se hizo desde 1994, si no me falla, se aplicó hasta hace unos días que se declaro inconstitucionalidad, no fue la reforma de Fox, la que se declaro inconstitucional, fue la reforma de Zedillo que permitió la auto producción de energía eléctrica y la venta de excedentes, esa fue la que se consideró inconstitucional y que esa nos puede costar al país, alrededor de 13 mil millones de dólares, porque la Comisión Federal tendría que absorber esas plantas ya que se le permitieron ilegalmente, en el gobierno de Zedillo, a los industriales auto producir energía eléctrica y vender el excedente, eso fue ilegal según se acaba de demostrar por la Suprema

Corte. Entonces, yo creo que debiéramos estar en lugar de haciendo puntos de acuerdo, pidiendo cosas que además no son ciertas debiéramos de estar pensando en una reforma real a la energía eléctrica si queremos un México con capacidad de seguir adelante, un México que pueda crecer económica e industrialmente, que pueda tener energía eléctrica suficiente para sus habitantes, y queremos energía eléctrica barata hagamos un sector energético eficiente y uno de los principales problemas de la ineficiencia es, por ejemplo, el Sindicato de Luz y Fuerza, que curiosamente absorbe casi el 38% del costo de producción de luz, cuando produce nada más el 1.8% de la energía eléctrica del país, ahí es en donde debiéramos de estar pensando y tener datos reales para trabajar con esto, y no simplemente pedir quitar un subsidio o poner un subsidio sin base económica y fundamentadas para hacerlo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando de la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFIN. Gracias ciudadano Presidente. Los afectados por el alto cobro de recibos de la Comisión Federal de Electricidad, están acudiendo con los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, tal vez están acudiendo con los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, o hacía algunos otros partidos en donde nos han mostrado los recibos que son reales y no inventados, en donde consta que en relación a los pagos bimestrales pasados, se ha incrementado desproporcionadamente el cobro, es decir, los que pagaban 200 pesos esta llegando de a 500, los que pagaban 4000, hasta 800, 900 pesos, eso a la mejor ustedes no lo saben, porque tal vez los ciudadanos no han acudido con los Diputados del PAN, y ¿por qué?, a la mejor por considerar que perteneces al mismo partido del Presidente de la República, tal vez los ciudadanos crean que por esa razón de pertenencia, o de partido político, no van a defender el bienestar de los ciudadanos, ya el PRI así lo hizo muchos años, siempre votaban a favor de las iniciativas del Ejecutivo por aberrantes que fueran, por lesivas que fueran para las familias yo creo que no es el camino correcto que como partidos defendamos a los titulares de los poderes ejecutivos cuando están equivocados, hay que defenderlos cuando sean objeto de hostigamiento político, de acuerdo, pero no hay que defenderlos cuando están implementando medidas que perjudiquen a la población. Tal vez hay una cultura mal entendida, y que ha caracterizado durante muchos años a este país, que el Partido que llevó al Poder al Titular del Poder Ejecutivo tanto en la República, como en los Estados van a avalar todo lo que hagan los Ejecutivos. Y ese camino solapador o de tapadera es el que nos ha llevado al desastre, económico por el que esta pasando México. El Presidente es Presidente, los partidos son partidos, y el Poder Legislativo es un Poder Legislativo, no confundamos una cosa con otros compañeros Diputados. Los recibos son reales, las quejas son legítimas, el consumo es el mismo, o menos. Vicente Fox, cuando regresaba de Cuba, allá por febrero, que después se peleó, pero en ese tiempo todavía no se peleaba con Fidel Castro, anunció que se quitaría el subsidio al consumo de la energía eléctrica, pero que este no afectaría a los más pobres, es decir, a 75 millones de mexicanos; pero estamos viendo todo lo contrario, a quienes realmente esta afectando es a los pobres, a los ricos ni cosquillas les ha hecho, es decir a una gente rica que le hacen, 500, mil, dos mil pesos, por favor, compañeros Diputados, si tomamos en cuenta que en este país 20 millones de trabajadores ganan menos de dos salarios mínimos y de estos más de 7 millones ganan un salario mínimo o menos, pues a ellos si esta afectando el alto cobro de la energía eléctrica, porque 500 pesos que sean, en un hogar que recibe dos mil al mes, pues ya pone en verdaderos predicamentos a la familia, provoca hasta pleitos familiares, porque el marido desesperado, lo que va a decir es apáguele aquí, apágale allá, desconéctale y andan como tecolotes en la casa, sin energía eléctrica sin poder prender el refrigerador. Se va a tener que quitar dinero de áreas prioritarias como es la alimentación, va a provocar que la de por si mermada calidad en la educación de la mayoría de los hogares mexicanos, se vea aún más mermada, va a provocar que ese derechos sagrado a la salud, se vea más lesionado, las instituciones todavía no están atendiendo en forma gratuita a la gente desprotegida, ni siquiera medicamentos tiene suficientes el Seguro Social, el ISSTE, el Hospital este que esta al norte, ¿cómo curar a la población?, va a provocar que los niños se vayan a las escuelas con la panza vacía, va a provocar disturbios porque no va a ver dinero para la recreación y la convivencia, porque con 500 pesos compañeros Diputados a la mejor para nosotros, en estos momentos no significa gran cosa, pero habíamos de preguntarle a miles de hogares colimenses que representan 500 pesos. En el PRD sostenemos que todas estas artimañas van acercando al Poder Ejecutivo, a la intención de privatizar lo poquito que le queda a los mexicanos, y de eso poquito que les queda a los mexicanos, tenemos PEMEX y tenemos a la

CFE, y ya sabemos, por experiencia que destino han tenido las privatizaciones en este País; los bancos se entregaron al extranjero y tuvo que ser el extranjero quien descubriera los altos grados de corrupción en el traspaso de los bancos, como lo es actualmente el Banco Bilbao Vizcaya y Pro Bursa, que sin desembolsar ni un peso, los banqueros españoles, Zedillo hizo posible que es banco pasara a manos extranjeras, ese es el destino que han sufrido las privatizaciones, quien no recordamos el FOBAPROA; aquí se ha dicho que este es un punto de acuerdo intrascendental, yo creo que millones de mexicanos seguramente van a opinar lo contrario, a la mejor este punto de acuerdo no les gusta a todos, a la mejor hubieran querido que a propósito de la visita de Vicente Fox, a Manzanillo, hiciéramos un punto de acuerdo para que el Presidente de la República, explicara acerca de los recortes que han afectado a los estados y a los municipios, a la mejor los colimenses quisiéramos oír, de nuestro Presidente de la República, que se va a renegociar el tratado de Libre Comercio, Tratado que tiene cerca de 10 años, entre países desiguales. Con economía desiguales, que ha provocado la desesperanza y el abandono del campo y de los campesinos, a la mejor hubieran querido, quisiéramos un punto de acuerdo, en donde le pidiéramos al Presidente de la República, que en vez de andar desayunando con el capo de los corruptos, Salinas de Gortari, mejor se pusiera a investigar todas las truculencias que durante su sexenio padeció este país, me refiero a los crímenes políticos, me refiero al narcotráfico que proliferó tanto en los sexenios de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo. A la mejor viéramos querido escuchar el Presidente de la República en un punto de acuerdo que le pidiéramos que va a retirar el subsidio al consumo de la energía eléctrica y que no viniera nada más a pasearse, a tomarse la foto, a saludar a los que se le arrimen, eso ya pasó, los colimenses y los mexicanos queremos soluciones reales, concretas, que beneficie y no que perjudiquen, ya la época de las “tentaderas”, del “besamanos” de las “alabanzas” y eso lo saben bien mis compañeros Diputados priístas, eso no conduce a nada. Gracias ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Tiene el uso de la palabra el Diputado Nabor Ochoa López.

DIP OCHOA LÓPEZ. Con su permiso ciudadano Presidente. Un comentario breve al último comentario que hizo el Diputado Armando de la Mora Morfín, no solo, las alabanzas no solo se dan con los Diputados del PRI, las alabanzas se dan con los Diputados de todos los partidos, no creo que los Diputados del PRD, no alaben a sus líderes, a sus figuras prominentes verdad, como también los Diputados del PAN seguramente. Entre la fracción del PRI, entre los Diputados del PRI, ustedes observan que en ocasiones externamos críticas, nosotros a nuestras dirigencias, y bueno, en otros partidos, no quiero decir cuales, pero distintos al PRI, lo que observamos cuando se da alguna crítica, es una cacería, son expulsiones, y hay hechos muy concretos. Entonces pues, yo creo que si bien es una opinión respetable del Diputado Armando de la Mora Morfín, también es demasiado subjetiva y en se sentido yo creo que vale la pena aclararlo. Pero como ese no es el tema, yo quiero señalar, con respeto a la intervención del Diputado Maurer y sobre todo con respecto al punto de acuerdo presentado. Quiero señala una cosa, yo creo que no podemos justificar lo injustificable, es una realidad, y aquí hay dos hechos muy claro, uno, que esta medida lesiona un amplio sector de la población mexicana, es una realidad y la otra, que la fracción del PAN, no apoya el punto de acuerdo, es decir, esta conforme con el retiro del subsidio a la energía eléctrica. Y bueno, esto a mi me recuerda lo que hacíamos los priístas en el pasado, cuando el PRI estaba en el poder, los representantes populares acataban, es cierto, la línea del Presidente, desafortunadamente como bien lo dijo el Diputado Armando de la Mora Morfín, pues parece ser que seguimos en es mismo escenario

.....C.D.C.....

pese el ejemplo a los que ahora están en el Poder, no les ha servido de mucho y digo que no les ha servido de mucho porque siguen repitiendo esquemas que desgastaron al PRI y entre otras cosas, nos llevaron a perder la Presidente de la República. Entonces pues, ojalá que esos ejemplos que tanto nos han que criticado y con toda la razón del mundo, de no acatar la línea presidencia porque si, nada más porque viene desde el poder, ojalá y se tomen en cuenta. El Diputado Maurer habla con datos de la Comisión Federal de Electricidad, que son de alguna manera parciales por venir de esta empresa, de una empresa oficial, que el 68% de la población no sufrió incrementos de acuerdo con los datos que da, que las cosas que señalan en el punto de acuerdo no son ciertas, y dice, hay que tener datos reales, y en eso coincidimos, hay que tener datos reales. Yo aquí les muestro un recibo de luz, que el bimestral pasado se pagaron 355 pesos, y ahora se están pagando 958 pesos, es decir, un aumento del 200%, y

estos son los datos reales a los que nos referimos, son los datos reales a los que se refiere el Diputado Armando de la Mora Morfín, que son muy claros, y bueno, ahora con el argumento de que la mayoría de mexicanos que menos tienen no se van a perjudicar, estamos enfocando las baterías hacia una clase social, la más perjudicada en los últimos sexenios, además, de los que menos tienen, la clase media es la que viene siendo sacrificada desde hace años, y esta medida, obviamente lesiona a esa clase importante a la que los que estamos aquí pertenecemos de alguna manera, por la profesión, por los negocios que tengamos, en fin, de tal manera que con el argumento fácil de decir, no se lesiona a la mayoría de mexicanos que es muy discutible, como se ha dicho aquí, estamos lesionando a la clase media que hay que decirlo, la clase media fue un factor importante para que el PAN llegara al poder y fue un factor importante porque la clase media ha sido golpeada por gobiernos priístas hay que reconocerlo, pero entonces pues, no tratemos de justificar una situación que todas luces es impopular, pero que además afecta a muchos mexicanos. Ahora bien, el problema de fondo es que la CFE, tiene necesidades financieras, si es cierto, pero bueno, el retiro del subsidio no creemos que sea la solución, dice el Diputado Maurer, que si queremos un México con energía eléctrica barata pues hay que tomar estas medidas, pero bueno, yo creo que antes de tomar estas medidas, debemos de ir al problema de fondo. El sector energético en el país merece una reforma profunda y esa reforma profunda debe de partir de entre otras cosas, de revisar una serie de privilegios y prevendas que tienen trabajadores y funcionarios de la Comisión. Es indudable cuando una pasa por una casa y ve un aire prendido en la mañana, en la tarde y en la noche, que luego señalemos que debe trabajar en Comisión y no nos equivocamos, eso lo observamos, que se ha hecho en ese sentido, como vamos a sanear las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad si, por cuestiones sindicales, por cuestiones de no enfrentarse el gobierno federal, al sindicato, en este caso a los sindicatos, han dejado para después una cuestión que merece su revisión, no estoy hablando de que se retiren algunos de los privilegios a los trabajadores porque es complemento de sueldo, lo que si es, que se revise para que se evite el dispendio, porque como esta diseñado, si, con los kilowatts que tienen pues es fácil el derroche, facilísimo y eso son datos también reales. Pero, a parte de atacar o de enfrentar esta situación, tenemos que ir también a otro asunto también, en nuestro país, impera una cultura de la ilegalidad, y la ilegalidad compañeros, nos lleva a la impunidad, que es lo que hemos hecho, hay manifestaciones que bloquean circuitos reales, detienen por días o por horas la circulación en avenidas o carreteras y no pasa nada, eso es un delito, y no pasa nada, hay manifestaciones violentas que llegan a recintos respetables, federales, hablando de la Cámara de Diputados y Senadores, llegan destruyen y no pasa nada, ¿por qué? Simple y sencillamente porque en nuestro país impera la cultura de la ilegalidad, el grave problema es que nuestras autoridades federales sigan fomentando, sigan fomentando la ilegalidad y la impunidad y me refiero yo cuando hablábamos de que ocupamos reformas profundas en el sector energético a la postura que ha asumido el Presidente de la República de tolerar, por ejemplo, a todas las gentes que están conectadas ilícitamente de la energía eléctrica, que roba la energía eléctrica y ha dicho, el lo ha dicho, a ellos no les vamos a hacer nada, no estoy diciendo tampoco que se ensañen en contra de esos, que también son de los que menos tienen, lo que si estoy diciendo es que necesitamos una campaña de concientización, sobre el respeto a la legalidad, pero de esa manera, como lo hace el Presidente de la República de decir, no vamos a hacer nada, no vamos a proceder, bueno pues si lo hace este ciudadano mexicano, porque no lo voy a hacer yo, y así seguimos, que autoridad moral va a tener el gobierno federal o que autoridad moral tiene el gobierno federal si permite que algunos roben energía, que algunos no respeten las leyes, que autoridad moral tienen para exigir a cualquier otro ciudadano que pague ahora el 200%, ninguna autoridad moral tiene. Yo creo pues, que si bien es cierto que dentro de los elementos que pueden aliviar la penuria del sector energético es el ahorro, necesitamos también tomar una serie de medidas que posibiliten, que nos hagan posible evitar el dispendio y tener un sector energético más eficiente. Finalmente pues, yo también soy de la idea que por los momentos en que estamos viviendo, necesitamos si, una reforma eléctrica, pero consensada, que es lo que menos ha hecho el Gobierno Federal, es lo que menos ha promovido el consenso, con quien debe promoverlos, en este caso, sobre todo, con las Cámaras federales, decía, pero una reforma eléctrica que no lesione ni la Soberanía, que beneficie el país y que no beneficie a particulares. Recordemos también que la propuesta que presentó el Presidente Zedillo, cuando era Presidente obviamente, la propuesta presentada por Ernesto Zedillo, uno de los críticos más acérrimos fue el PAN, la rechazó y si observamos esa propuesta presentada por Luis Téllez, Secretaría de Energía hace tiempo, había mucha similitud con la propuesta que ahora se pretende, sobre todo, sobre todo en el

objetivo, en el objetivo, esa propuesta de reforma ya consideraba los problemas que vamos a estar viviendo en el futuro, ya la planteaba. De ahí pues, que ahora nos llama la atención, cuando se propone la reforma eléctrica, la propuesta del Presidente Fox al unísono, se apoya. Yo si pues quiero dejar constancia de que el sector energético esta pasando por momentos difíciles, que hay que dar una solución integral, pero lo que no se vale pues, en aras de tapar un hoyo, destapara 10, en aras de resolver un problema tan complejo, sacrifiquemos a muchos mexicanos, que han entregado su trabajo, su esfuerzo por el País. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. En virtud de estar suficientemente discutido, solicito a la Secretaría recabe la votación económica del punto de acuerdo en mención.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo propuesto por la Comisión Interna del asunto que nos ocupa.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Compañeros Diputados, el Secretario ha solicitado que se vote de manera económica.

DIP. SRIO. MANCILLA FIGUEROA. De nueva cuenta. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo que nos ocupa. Por 17 votos.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 17 votos el punto de acuerdo que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría se le de el trámite correspondiente. En el mismo punto de asuntos generales, tiene el uso de la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. Hace un poco más de un mes hice uso de esta tribuna para rechazar enérgicamente el recorte que en aquel entonces decretaba de manera ilegal y unitaria y unilateralmente el Presidente de la República. Ahora dan cuenta los medios de comunicación de un nuevo, de una nueva decisión desacertada del Presidente de la República. Pero, el contexto nacional, económico, se ha venido agravando, se han venido definiendo algunas variables económicas, micro y macro económicas, han hecho crisis. Y por hacer algunos comentarios en el 2001, hoy aparece en algún medio de comunicación aparece que salieron en el 2001, 3708 millones de dólares para comprar empresas en el extranjero; también aparece en los medios nacionales que México es el 4º país en América Latina, un honroso 4º lugar, en volumen de inversiones que salen del país; es seguro que es producto de los viajes constantes que realiza nuestro Presidente a otros países, a promover inversión, estos son los resultados, muy halagadores y por el cual, muchos de los Diputados Federales y Senadores del Partido Acción Nacional se rasgaron las vestiduras y criticaron a los Senadores del PRI y del PRD por no dejarles salir del país, a promover las fortalezas, a promover los productos en otras latitudes, pero también dice la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, que en este año tampoco habrán de cumplirse la meta de crear un millón 200 mil empleos, ya ni siquiera se acuerdan de los que se dejaron de generar en el año 2001, ni siquiera de las que se perdieron, quedó atrás, como muchas de las mentiras y de las promesas de campaña del Presidente de la República que había de generar esta cantidad. También, dentro de este contexto nacional-económico, aparece que crece la evasión fiscal, cuando una de las propuestas para mejorar la recaudación fiscal era ampliar la base de los contribuyentes. Sumado a ello, quiero dar algunos datos en donde la industria manufacturera da algunos puntos, da algunas cifras desalentadoras. Y hace algunas comparaciones en relación al año 2001, en el mismo mes, que a la letra dice: "en relación al personal ocupado del sector manufacturero, cayó el 0.41% de las horas trabajadas y el 1.31% de las renumeraciones medias reales, un 0.53% en marzo, respecto al mes de febrero del 2002"; también dicen que ha disminuido el crédito a microempresas, cuando nuestro actual Presidente prometió que el generador de la riqueza y el generado de empleos le apostaba al crecimiento de las microempresas; así pues, el día de ahora, el Gobernador del Estado, Lic. Fernando Moreno Peña da a conocer que una vez más se recorta de una manera unilateral las participaciones a que tiene derecho nuestra entidad. Mismas que habrán de traducirse y que habrán de afectarse en rubros tan importantes como es educación, salud, programas sociales y obra pública, y digo que este recorte no es explicable porque lo fundamentan en que han disminuido los ingresos que por IVA e ISR y algunos derechos, por parte de PEMEX no han alcanzado las ventas que se fijaron; recordemos que en el presupuesto que fue aprobado, el precio del petróleo tuvo un

precio promedio de 15.50 dólares, a la fecha y desde hace aproximadamente dos meses, el precio oscila entre los 22 y 23 dólares por barril, totalmente fuera de contexto. Se han reunido 16 Secretarios de Finanzas de diferentes estados de la república para que explique de manera clara y contundente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, razones económicas por las cuales se están emitiendo estos recortes. Pero también es cierto que han venido fallando los procedimientos administrativos para recaudar los impuestos sobre IVA e ISR, porque ellos mismos han admitido que en el último trimestre han dejado de percibir cerca de 36 mil millones de pesos. Como medidas de estas, en nada ayudan a realizar una administración planeada, una administración que de certidumbre a los inversionistas nacionales e internacionales, no ven condiciones adecuadas propicias para invertir en nuestro país. Han solicitado, los Secretarios de Finanzas, de 16 entidades federativas para que impulsen los Diputados Federales actualización al marco jurídico para que estos recortes no se den más. Con la finalidad de que los recursos que cada año la Cámara de Diputados aprueba, tengan certidumbre, que esos recursos los puedan administrar y puedan dar certidumbre a la población que ellos gobiernan en relación a servicios públicos, en relación a obra pública, en relación a ofrecer servicios educativos de calidad, ofrecer servicios de salud, de calidad, así como promover programas sociales para aquellos que menos tienen. Por ello, solicito que nos reunamos la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Soberanía, en coordinación con la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, para que formulemos un punto de acuerdo y nos sumemos a la propuesta que han venido manejando los Secretarios de Finanzas de diferentes entidades de nuestro país, para impulsar y para respaldar y apoyar a los Diputados de nuestras respectivas fracciones parlamentarias, para que no este en manos del Presidente de la República que ha manifestado tener compromisos ajenos y no con el pueblo. Le apostamos si a una administración austera, con una administración planeada estratégicamente, a una administración que genere condiciones óptimas para la captación de inversiones nacionales e internacionales. No le apostamos a una administración improvisada, a una administración sin rumbo, porque generaría caos social, descontento e inconformidades, es todo Sr. Presidente.

DIP. PDTE. BRAVO SANDOVAL. Algún otro Diputado, estamos en asuntos generales, si desean hacer uso de la palabra, estamos en el momento. Terminadas las intervenciones, de conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día martes 4 de junio del presente año a partir de las 11 horas. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 13 horas con 30 minutos, del día 28 de mayo del año 2002.